



Firmado digitalmente por GOMEZ LOPEZ Nesy FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ucayali(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2022 15:36:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Calleria, 06 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

Señor(a):

JULISSA FIORELLA MELÉNDEZ VENANCINO

Responsable Regional UT –CTVC –UCAYALI

JR. TARAPACA N° 490 -CALLERIA

Asunto : SOBRE CASOS N°152-2022 CTVC/UTUCAY

Referencia : OFICIO N° D043-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (12SEP2022)

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – del Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, y a la vez en atención al documento de la referencia, donde pone de conocimiento a la UT Ucayali sobre un (01) caso de alerta presentado el 12 de setiembre, mediante este oficio se presenta el levantamiento del caso, según se detalla:

1. **CASO N°152-2022-CTVC/UCA, con fecha de registro 02/09/2022**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través del Sr. Apolonio Elmer Francisco Mori, Fiscal del CLTVC del distrito de Neshuya, entrevistó a la Sra. Linda Rosa Rengifo Panduro – Directora de la I.E. N°393, donde registró los siguientes puntos críticos:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas al CAE de la I.E. N°393 – Nivel Inicial.

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.	Sobre el particular, se hizo el encargo a la Monitor designado a dicha institución, informa que, con fecha 29/09/2022 realizó la visita a la IE a fin de realizar las acciones correctivas ante el punto crítico registrado, donde evidenció que en los ambientes de cocina-comedor cuenta con un área de despensa, recomendando al CAE que se podría acondicionar como almacén, ante lo cual los miembros del CAE se comprometieron acondicionar, previa faena de limpieza y desinfección todo el ambiente (cocina-comedor y almacén). Precisar que, el MGL brindo la Asistencia Técnica al CAE en temas de: - Importancia de contar con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de productos - Uso del documento de control KARDEX. - Control de plagas.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		 Ambiente destinado Almacén IE N°393
02	No existe documento de control de entradas y salidas de productos actualizado (control Kardex)	Sobre el punto crítico en particular, el MGL responsable, brindó la asistencia técnica. Precisar que, en la asistencia técnica realizada, la directora manifiesta que, por no disponer del tiempo suficiente no llevó el control del KARDEX, comprometiéndose a regularizar el registro del Kardex, para lo cual se suscribió el acta respectiva y se tomaron acciones correctivas.

Compromisos:

- Continuar con la asistencia técnica a las IIEE en cuanto al servicio alimentario.
- Mantener un registro de evidencias: oficios, lista de asistencia, memorandos, fotografías de las charlas que se realiza en la IE.
- La directora se comprometió a implementar y mantener actualizado el KARDEX.

CONCLUSIONES:

- Se ha verificado la adopción de las medidas correctivas de las alertas encontrados por el CTVC, se sensibilizó a los miembros del CAE con el reforzamiento sobre sus funciones de capacidades en buenas prácticas de almacenamiento, manipulación de alimentos, inocuidad en todas las etapas, periodo de atención, lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa.
- Se evidencio un lugar propicio para el almacenamiento de los alimentos.
- La directora de la IE implemento el Kardex, previa orientación e importancia de su uso, brindada por el MGL.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NESY GOMEZ LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 6113 7913 6664



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Pje. Julio C. Tello N° 184 CALLERIA - UCAYALI / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

K A R D E X

IE : 393 DULCE AMANE CER

CODIGO MODULAR : 0806778

PRODUCTO : HARINA DE PLATANO

[illegible]

K A R D E X

IE : 393 DULCE AMANECER
CODIGO MODULAR : 0806778
PRODUCTO : ARROZ FORTIFICADO DE 0.250Kg

[illegible]

K A R D E X

IE : 393 DULCE AMANECER
CODIGO MODULAR : 0806778
PRODUCTO : ACEITE 200 ml

[illegible]

K A R D E X

IE : 393 DULCE AMANECER
CÓDIGO MODULAR : 0806778
PRODUCTO : LECHE EVAPORADA

[illegible]

K A R D E X

: 393 DULCE AMANECER

CODIGO MODULAR : 0806778

PRODUCTO : FIDEOS

[illegible]

K A R D E X

TE : 393 DULCE AMANECER
CODIGO MODULAR : 0806778
PRODUCTO : CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL

[illegible]

K A R D E X

: 393 Dulce Amanecer

CODIGO MODULAR : 0806778

PRODUCTO : CONSERVA DE POLLO

[illegible]

K A R D E X

IE : 393 DULCE AMANECER
CODIGO MODULAR : 0806778
PRODUCTO : AZUCAR RUBIA 0.250Kg

[illegible]

K A R D E X

IE : 393 Dulce Amanecer
CODIGO MODULAR : 0806778
PRODUCTO : CONSERVA DE CARNE,PAVO,O PAVITA

[illegible]

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pucallpa, 12 de setiembre del 2022

OFICIO N° 043-2022-CTVC/UCAYALI

Señor:

Roberston Albornoza Romero

Jefe de la Unidad Territorial – Ucayali

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 152-2022-CTVC/UCA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-UCAYALI

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas